



Resolución Ministerial

N° 967-2022-MTC/01

Lima, 28 OCT. 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, en adelante, el TUO de la Ley N° 27806, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del TUO de la Ley N° 27806, el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para lo cual la entidad pública designará al/a la funcionario/a responsable de entregar la información solicitada, así como al/a la funcionario/a responsable de la elaboración de los portales de Internet;

Que, los literales b) y c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establecen que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; y, de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, el segundo párrafo del artículo 4 del citado Reglamento, prevé que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información; así como, del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal, se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano; señalando que la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución N° 535-2017 MTC/01 se designa al/a la Director/a de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, como responsable de entregar la información de acceso público; así como, al/a la Director/a de la Oficina de Tecnología de la Información, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ ANTO Gisella
FAU 20131370944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2022 12:28:49-0500

Que, con Resolución Ministerial N° 144-2019 MTC/01 se da por concluida la designación del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, designado con Resolución N° 535-2017 MTC/01, y se designa al/a la Director/a de la Oficina General de Tecnología de la Información, siendo necesario actualizar dichas designaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y, el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Director/a de la Oficina General de Tecnología de la Información, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, como responsable de entregar la información de acceso público del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Derogar las Resoluciones Ministeriales N° 535-2017 MTC/01 y N° 144-2019 MTC/01.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Ministerial a las personas designadas en los artículos 1 y 2.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial el Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE
Ministro de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ ANTO Gisella
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2022 12:29:03-0500